



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01016015- -UNC-ME#SAA Reválida título TRUJILLO OYOLA

---

VISTO

El Expediente EX-2023-01016015- -UNC-ME#SAA por el que la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC solicita la reválida de título de la arquitecta Pamela Esther TRUJILLO OYOLA obtenido en la Universidad de La Serena, Chile,

Y CONSIDERANDO:

Que según consta en el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, incluido en el Expediente de referencia, se han satisfecho las exigencias de carácter formal requeridas por la OHCS N° 10/11.

Que la Comisión Evaluadora Docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, designada por RD-2024-151-E-UNC-DEC#FAUD, encargada de evaluar los antecedentes académicos de la arquitecta TRUJILLO OYOLA, ha emitido los informes correspondientes a cada área de conocimiento.

Que por RD-2025-137-E-UNC-DEC#FAUD (rectificada por RD-2025-197-E-UNC-DEC#FAUD) se dispuso que la arquitecta TRUJILLO OYOLA debía aprobar los contenidos de la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III – Nivel IV del Plan de Estudios 2007 de la carrera de Arquitectura.

Que Secretaría Académica de la FAUD ha constatado que la arquitecta TRUJILLO OYOLA, ha cumplimentado con la aprobación de contenidos de la asignatura HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III, que le fueran requeridos por la Comisión Evaluadora interviniente.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la UNC que se otorgue la reválida del

título de arquitecta expedido a la señora Pamela Esther TRUJILLO OYOLA (DNI 95.873.916) por la Universidad de La Serena, Chile, con el equivalente de arquitecta expedido por la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área de Enseñanza, Oficialía, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

*gig./*